COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

3 de julio de 2020

CIRCULAR Nº 1

LICITACION ABREVIADA N° 4400012000 - CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL SUMINISTRO DE VIANDAS DE ALIMENTOS PARA LOS COMEDORES DE ANCAP

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones a las bases de la licitación de la referencia.

Respecto a consulta recibida respondemos lo siguiente:

CONSULTA: El Artículo I.2 DESCRIPCIÓN, establece que "El menú deberá tener un peso mínimo de 0,700 kg e incluir pan blanco con sal para los menús básicos opción 1, 2 y menú alternativo y pan integral sin sal para los menús hipocalórico y saludable. Todas las viandas deberán contar con menú, pan y postre."
¿Los 700grs. refieren solo al menú o a la sumatoria de menú, pan y postre?

RESPUESTA: los 700 gramos refieren solo al menú, quedan excluidos pan y postre.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,
Ec

Stephanie Peroyra
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP